



NORMATIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA MÁSTER, POSTGRADO y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Esta normativa entrará en vigor en el curso académico 2017-2018.

En virtud de la normativa de ayudas al estudio, aprobada por el Consejo de Gobierno del 24 de noviembre de 2015, a continuación se detallan los plazos y porcentajes aplicables a las ayudas al estudio y becas concedidas por la Universitat Abat Oliba CEU (UAO CEU) para máster, postgrado y cursos de especialización.

Artículo. 1 PAEM

1. La UAO CEU ofrece anualmente el Programa de Ayudas al Estudio a los alumnos de máster, postgrado y cursos de especialización (PAEM), basado en descuentos sobre el importe de matrícula.
2. Este programa, como su nombre indica, constituye una ayuda para hacer frente al coste de los estudios de máster, postgrado y cursos de especialización. Las dotaciones oscilan entre el 10% y el 50% del importe total del Programa y se otorgan en función del expediente académico del alumno, de su vinculación con la UAO CEU y de su situación familiar.

Artículo 2. Solicitudes

1. Los alumnos de máster, postgrado y cursos de especialización de la UAO CEU pueden tramitar su solicitud una vez abonada la reserva de derechos de matrícula en los términos fijados anualmente en el calendario de admisiones y en el calendario de reuniones de la Comisión Ordinaria de Ayudas al Estudio.

Artículo 3. Tramitación

1. Para llevar a cabo el proceso de solicitud de ayudas al estudio, el alumno deberá entregar el impreso de dicha solicitud, debidamente formalizado, junto con la documentación requerida, al Servicio de Admisiones de Máster de la UAO CEU.
2. La fecha límite para presentar estas solicitudes es el mes de septiembre, para los programas que se inicien el mes de octubre, y el mes de diciembre, para los programas que se inicien el mes de enero. En las ayudas ordinarias el plazo finalizará en el mes de julio, con el cierre del período ordinario de admisión en los programas de Máster que comiencen en el mes de octubre. En los programas que tengan su inicio en el mes de enero, el plazo vencerá en el mes de noviembre anterior.
3. Solo se aceptará la solicitud de ayuda dentro de los plazos establecidos.

Artículo 4. Excelencia académica

1. La Universidad establece dos tipos de becas de excelencia académica en función del sistema universitario de origen de los candidatos a las mismas.
2. Expedientes procedentes del EEES o Licenciados en la UE: La UAO CEU premia la excelencia académica con becas del 30% de descuento en el coste de la matrícula del máster o postgrado. La concesión de la beca de excelencia académica requiere la superación de todas las asignaturas matriculadas durante los estudios de grado o licenciatura, con una nota media ponderada de expediente igual o superior a 8,5 sobre 10 de sus calificaciones, calculada sobre los créditos y las notas de las asignaturas del grado o licenciatura.



Universitat Abat Oliba CEU

Secretaría General

ANEXO I - NORMATIVA DE AYUDAS DE MÁSTER, POSTGRADO Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN (CURSO 2018-2019)

3. Los estudiantes procedentes de sistemas universitarios de fuera del EEES podrán solicitar una beca del 10% de descuento en el coste de la matrícula de máster o postgrado. La concesión de la beca de excelencia requiere la superación de todas las asignaturas matriculadas durante los estudios de grado o licenciatura, con una nota media ponderada de expediente de 9, calculada sobre los créditos y calificaciones de las asignaturas del grado o licenciatura. La Universidad reserva dos becas de esta categoría para cada programa de Máster de la UAO.

Artículo 5. Ayudas ordinarias UAO CEU

1. Esta modalidad de ayuda al estudio va dirigida a los alumnos de máster de la UAO CEU.
2. Las ayudas ordinarias consisten en dos becas por programa, la primera del 25% y la segunda del 15% de descuento del importe de la matrícula. La concesión de estas ayudas está condicionada tanto a la renta familiar como a la disponibilidad de la dotación presupuestaria de la UAO CEU en el momento de la solicitud. Además, las solicitudes se atienden por riguroso orden de petición.

Artículo 6. Ayuda para el alumno «encargado de aula»

1. Las ayudas para el alumno «encargado de aula» consisten en un descuento porcentual del 30% del importe de la matrícula. Esta ayuda se aplica en aquellos casos en que se considera conveniente, según las necesidades concretas de cada programa.
2. El alumno «encargado de aula» debe ayudar en todas aquellas tareas que sean necesarias para el correcto funcionamiento del máster o postgrado, en colaboración con el coordinador del programa.

Artículo 7. Ayuda para antiguos alumnos e hijos de antiguos alumnos

1. Los antiguos alumnos del grupo CEU y sus hijos se pueden beneficiar de un 10% de descuento en el importe de la matrícula de los másteres, postgrados y cursos de especialización de la UAO CEU.

Artículo 8. Ayuda a la continuidad de estudios

1. Los alumnos de grado de la UAO CEU se pueden beneficiar de un 20% de descuento en el importe de la matrícula de los másteres, postgrados y cursos de especialización de la UAO CEU, si se matriculan durante los tres años posteriores a la finalización del grado.

Artículo 9. Descuento para empleados y miembros de entidades colaboradoras

1. La UAO CEU ofrece a los empleados y miembros de empresas colaboradoras con las que ha firmado convenio un descuento en el importe de la matrícula de los másteres, postgrados y cursos de especialización de la UAO CEU, según el número de inscripciones.



Artículo 10. Ayudas al alojamiento

Para la obtención de ayudas al alojamiento, cabe destacar los siguientes convenios:

1. **El Colegio Mayor Universitario Mater Salvatoris** ofrece ocho ayudas del 10% de descuento en el coste anual de la estancia a curso completo.
2. **El Colegio Mayor Universitario Pedralbes** ofrece seis becas por valor del 15% de descuento en el coste anual en habitaciones individuales en régimen de pensión completa, que se pueden complementar con becas de colaboración propias del Colegio Mayor.
3. **El Colegio Mayor Universitario Lestonnac** ofrece cada curso académico, según tarifas, cuatro becas con un descuento del 10% en el importe mensual de habitaciones dobles; cuatro becas con un descuento del 20% en el importe de la matrícula y un 5% de descuento en el importe mensual de habitaciones individuales Premium para alumnos de grado, y dos becas con un descuento del 25% en el importe de la matrícula y un 5% de descuento en el importe mensual de habitaciones individuales Estándar o Premium para alumnos de posgrado.
4. **La residencia Emilie de Villeneuve** ofrece tres ayudas de un 25% de descuento en el importe anual en régimen de alojamiento y desayuno en habitaciones dobles.
5. **La residencia Anna Ravell** ofrece tres ayudas consistentes en un descuento del 25% de descuento en el importe anual en régimen de alojamiento y desayuno en habitaciones dobles.
6. **Residencia Universitaria RUSC** ofrece dos ayudas consistentes en un descuento del 25% de descuento en el importe anual en régimen de alojamiento y desayuno en habitaciones dobles.
7. **La Residencia Mestral Mar** ofrece dos becas del 25% de descuento en el importe anual en régimen de alojamiento y desayuno en habitaciones dobles.
8. **La residencia La Salle Bonanova** otorga diez becas por valor del 50% de descuento en la matrícula de la estancia a curso completo y diez becas por valor del 10% de descuento en el coste anual en habitaciones dobles. Las veinte becas son en régimen de pensión completa.
9. **La residencia Roca** otorga veinte ayudas del 100% de descuento en la matrícula y cuatro becas del 10% de descuento en el importe anual en habitaciones dobles en régimen de pensión completa.
10. **La Residència Universitària Sarrià** ofrece tres becas del 10% de descuento en la tarifa mensual en habitaciones dobles compartidas para alumnos de la UAO CEU; dos de estas becas son para estudiantes de grado y una para doctorandos, investigadores o estudiantes de máster.
11. **La Residencia Universitaria Augusta** otorga cuatro becas del 10% de descuento en el coste anual de la estancia a curso completo en habitaciones dobles y cuatro becas del 10% de descuento en el coste anual de la estancia a curso completo en habitaciones individuales. Las ocho becas son en régimen de pensión completa. Los futuros alumnos de la UAO CEU pueden gozar del 50% de descuento en el importe de la matrícula.
12. **La Residència Erasmus Gràcia** otorga cada curso académico sesenta becas del 50% de descuento en la matrícula y el 6% de descuento en la mensualidad de la estancia a curso completo. Para los alumnos que se incorporen de enero a junio, la beca consiste en el 50% de descuento en la matrícula y del 6% de descuento en la mensualidad (en estancias puntuales, el descuento es del 15% sobre el coste total).
13. **La Residencia ONIX** ofrece tres becas del 10% de descuento en el coste anual de la estancia a curso completo. Los beneficiarios de estas becas son alumnos matriculados en la UAO CEU.



Universitat Abat Oliba CEU

Secretaría General

ANEXO I - NORMATIVA DE AYUDAS DE MÁSTER, POSTGRADO Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN (CURSO 2018-2019)

14. **La Residencia Universitaria Josep Manyanet** ofrece cinco becas del 10% de descuento en el coste anual de la estancia a curso completo en régimen de pensión completa, así como también diez becas del 50% de descuento en la inscripción. Los beneficiarios de estas becas son alumnos matriculados en la UAO CEU; estas becas solo se pueden aplicar en alojamiento en régimen de pensión completa.
15. **La Residencia RESA** ofrece cinco becas del 10% de descuento en el coste anual de la estancia a curso completo, tres para alumnos de grado universitario y dos para estudiantes de máster, todas ellas para alumnos que se alojen en la modalidad *Estudio Classic* (el consumo de agua y de electricidad no se incluye).
16. **La residencia Àgora BCN** ofrece diez ayudas del 25% de descuento en el importe anual en régimen de alojamiento en habitaciones dobles y desayuno.